

Por el R. P. JOSÉ A. PABÓN
Profesor de Griego en el Seminario de Asunción (Paraguay)

Al encabezar el presente trabajo, con el epígrafe « La oración Dominical Española », quiero dar a entender al amable lector, que es mi intento tratar de la Oración del Padrenuestro, tal y como corre de labio en labio entre los católicos de habla española, va ya para casi 500 años.

Padre nuestro, que estás en los cielos: santificado sea el tu nombre, venga a nos el tu reino; hágase tu voluntad, así en la tierra, como en el cielo. El pan nuestro de cada día dánosle hoy y perdónanos nuestras deudas, así como nosotros perdonamos a nuestros deudores, y no nos dejes caer en la tentación, mas líbranos de mal. Amén.

Esta es la oración por excelencia del cristiano, y en lengua castellana ha resonado no ya por España, sino por el mundo entero desde más de cuatrocientos años.

El Cardenal, Francisco Jiménez de Cisneros, insigne Mecenas de la afamada Políglota Complutense, y el eruditísimo Arias Montano, autor de la no menos celebrada de Amberes, elevaron sus preces a Dios, valiéndose de esta fórmula, que lo era al mismo tiempo del uso general de los pueblos españoles.

De ella se sirvió la piadosa reina, Doña Isabel La Católica, madre espiritual de estos pueblos de América. Con ella cele-

* Apostillas a un artículo aparecido en la « Revista Eclesiástica » de La Plata, con el número 23, correspondiente a los meses de mayo y junio del año pasado: *El texto del Padrenuestro según San Mateo*, firmado por J. A. Benoit.

braron las grandezas divinas Santa Teresa de Jesús y el insigne hebraísta Fray Luis de León. Con este compendio y resumen de la doctrina cristiana, alimentaron las almas de los fieles aquellos celebrados ascetas, Fray Luis de Granada, Padre Luis de la Puente, Santo Tomás de Villanueva, Fray Alonso de Cabrera, el Beato Avila y otros miles de autores más de los tiempos idos.

También nosotros, allá en el alborear de nuestra vida fuimos destetados con esta dulcísima plegaria en lengua castellana. ¿Cómo no hemos de amarla y aun querer conservarla, como precioso relicario, heredado de nuestros mayores en la fe?

Querer reformar este tesoro de nuestros amores siquiera sea invocando nuevos conocimientos de doctos varones en idiomas orientales, es cosa que nos sobresalta y hace palpitar el corazón en el pecho. Pues, ¿qué?, nos decimos, ¿será posible que Cisneros, Fray Luis de León, Arias Montano, Fray Juan de Robles, el Cardenal Toledo, las famosísimas universidades de Alcalá, Salamanca, Zaragoza, Sevilla, Granada, no cayerán en la cuenta de las menguas, que podían menoscabar la traducción castellana, cotejada con el griego, latín, siríaco y las otras lenguas romances en que se reza el Padrenuestro?

Así parece ser, si hemos de atenernos a las nuevas correcciones que el Sr. J. A. Benoit nos ofrece, apoyado en la traducción, que de los Santos Evangelios publicó en francés el R. P. Paul Joüon, S. J., en la colección « Verbum Salutis », sacada a luz en París estos años pasados.

Como amantes de la verdad y como hijos de la luz, debemos aceptar éstas con agrado, vengan de donde vinieren.

Pero, ¿el R. P. Joüon nos ofrece acaso una versión más precisa, más luminosa, más conforme con las versiones griegas y latinas, que nos obligue a aceptarla, como ahora quiere darnos a entender el Sr. Benoit?

Estampemos la nueva traslación del Padrenuestro en castellano ofrecida por el ilustre articulista:

« Padre nuestro de los cielos, santamente sea tratado tu nombre (de Padre), venga tu reino, hágase tu voluntad en la tierra como en el cielo. Danos hoy el pan de nuestra subsistencia, y perdónanos nuestras deudas, y así nosotros perdonamos a nuestros deudores, y no nos dejes entrar en tentación, mas líbranos del Maligno ».

El R. P. Joüon, según el Sr. Benoit, declara ser « el estudio gramatical y lingüístico, tratándose de los Evangelios », « el más inferior en dignidad » pero « el que nos permite conocer mejor la divina enseñanza de N. Señor Jesucristo ».

Muy acertado anda en su parecer el afamado orientalista. Mas como la traducción española del Padrenuestro anda siempre arrimada a la Vulgata, y ésta viene a ser un fiel traslado del texto griego, apoyándonos en el estudio de entrambas versiones, pretendemos salir a su defensa, demostrando al mismo tiempo que, a nuestro humilde entender, no, hay razones suficientes para la nueva reforma, propuesta por el Sr. Benoit.

I

PADRE NUESTRO DE LOS CIELOS

Veamos esta primera enmienda de nuestra oración en castellano: « Padre nuestro que estás en los cielos ».

El texto griego de San Mateo, en su cap. VI v. 9, según podemos leer en la edición de Federico Brandscheid, reza así:

Πάτερ ἡμῶν ὁ ἐν τοῖς οὐρανοῖς. ¹

San Jerónimo trasladó en latín:

Pater noster, qui es in caelis ².

El R. P. Joüon, según el Sr. Benoit, así:

Padre nuestro de los cielos.

El pueblo cristiano español:

Padre nuestro, que estás en los cielos.

El R. P. Juan José de La Torre, S. J., en su preciosa traducción del N. T. en griego y español, editado por Herder:

Padre nuestro, que estás en los cielos.

Todos los catecismos y libros de oraciones en Portugués traducen de este modo: Padre nosso que estaes nos céus.

En cuanto al texto griego, empecemos diciendo, que el sustantivo, οὐρανός, οὐ, significa la morada de los cielos, la bóveda del cielo por oposición a la tierra, pabellón, cielo y cielos, etc.

¹ El N. T. en Griego y Español, por el R. P. JUAN JOSÉ DE LA TORRE, S. J. Friburgo de Brisgovia, 1909. Herder.

² Novum Test. Graece et Latine, ed. F. Brandscheid. Herder.

Eran los griegos paganos, quienes emplearon esta palabra en sus conversaciones y escritos con las significaciones apuntadas.

Ahora bien, si, conforme a la Teología católica, Dios, que es puro espíritu, está en todo lugar por esencia, presencia y potencia, con razón traduce San Jerónimo el texto de S. Mateo por « Padre nuestro, que estás en los cielos ».

El mortal, que, desde este mundo, levanta sus ojos suplicantes a Dios, para alabarle y pedirle favores, bien puede considerarlo como asentado en su altísima morada del cielo o de los cielos. Como por instinto y contraposición le llama « Padre nuestro que estás en los cielos ». Es un complemento *locativo*.

La expresión del R. P. Joüon no es más clara que la española.

El vulgo de los que rezan podría entenderla de varios modos: « Padre nuestro, dueño de los cielos ». Esto no establece oposición de lugar entre el hombre de la tierra y el Padre del cielo.

También: « Padre nuestro de los cielos », esto es, por oposición al propio nuestro de la tierra. Pero a nadie se le debe ocurrir establecer parangón entre el Padre Celestial y el de la tierra, porque no tratamos, según la mente de Cristo, sino de glorificar y pedir mercedes al dador de todo bien, que es nuestro Padre, que *está en los cielos*.

Por no ser éste el sentido obvio, trasladó S. Jerónimo « qui es in caelis », y muy acertadamente por cierto.

Los latinos, sean los prosistas, sean los poetas de la edad de oro, dieron al vocablo « caelum », al modo de los griegos, los varios sentidos de morada de los dioses, ya en singular, ya en plural, como lo hace la traducción española.

El propio Dante en su Divina Comedia se expresó por semejante modo:

O Padre nostro che nei cieli stai,
non circoscritto, ma per più amore,
che ai primi effetti di lassú tu hai.

« Sabemos también », dice el Sr. Benoit, « que Dios no está, sino que es ».

El escritor sagrado tampoco quiere darnos una definición del Ser divino, cuando escribe « qui es in caelis ». Tanto el ver-

bo εἰμί, como el latino *sum*, significan *ser* o *estar*. La doctrina cristiana nos enseña, que Dios está en todas partes por esencia, presencia y potencia, y el Salmista llama al cielo trono de Dios y a la tierra peana de sus pies.

Si el agiógrafo hubiera querido definir a Dios, nos habría repetido las palabras que Moisés en nombre de Dios dijo a su pueblo: ego sum qui sum. Yo soy el que soy, el ser por excelencia. Aquí el verbo *ser* se tomaría en sentido concreto.

El castellano tiene los dos verbos *ser* y *estar*. Entrambos pueden ser concretos y entonces significan *ser* y *permanecer*, y pueden convertirse en auxiliares por medio de un complemento predicativo, como en « Padre nuestro *que estás en los cielos* ».

De seguro no habría el escritor sagrado añadido el predicativo *in caelis*, si su pensamiento hubiera sido declarar la sola existencia de Dios.

Bien sabía él, que nuestro divino Redentor acostumbraba levantar sus ojos, cuando a vista de las gentes conversaba con su Eterno Padre.

Así la invocación « Padre nuestro, que estás en los cielos » viene a ser una como copia perfecta del modo de orar de Jesús. Su pensamiento, su mirada, el semblante de su rostro, la postura de su cuerpo, todo va enderezado hacia el Padre, que desde los cielos mira con amor a sus hijos de la tierra.

Por lo dicho se ve claramente, que la traducción castellana está de todo en todo conforme con el texto griego y latino, y que es, a mi entender, más clara para la inteligencia del vulgo cristiano, acostumbrado a la lectura de las Biblias populares, aprobadas por la Santa Iglesia y hechas conforme a las sobredichas versiones.

II

QUE TU NOMBRE SEA TRATADO SANTAMENTE

Así traduce la primera petición del Padrenuestro el R. P. Joüon:

Consultemos el texto griego: ἁγιασθήτω τὸ ὄνομά σου.

El texto latino de la Vulgata según Brandscheid traslada de este modo: « *Santificetur nomen tuum* ».

El R. P. J. J. de La Torre: « *santificado sea el tu nombre* ».

El Ilustrísimo Don Félix Torres Amat: « *Santificado sea el tu nombre* »³.

El Abate A. Crampon: « *que votre nom soit sanctifié* ».

La traducción popular española: « *Santificado sea el tu nombre* ».

Los catecismos portugueses « *Santificado seja o vosso nome* ».

Lo primero que ofrece a nuestra mente el texto del R. P. Joüon es la sustitución del verbo *santificar* por la frase *tratar santamente*.

Los textos griego, latino, castellano, portugués y francés traducen a una por « *santificado sea el tu nombre* ».

El R. P. Joüon quiere que se diga: *sea tratado santamente*, pues como escribe el Sr. Benoit, « no se trata de *santificar* lo que de suyo es santo, sino de honrar y tener la primera de nuestras devociones a ese nombre sacratísimo ».

De un plumazo anulan entrambos escritores el ἁγιασθήτω griego con las correspondientes traslaciones arriba apuntadas, como si no encerrara en sí, además de *santificar*, los varios sentidos de *venerar*, *bendecir*, *alabar*, *celebrar con loores*, *engrandecer*, *glorificar*, y otros más, todos sinónimos.

El verbo, ἁγιασθήτω, es con toda verdad un vocablo ritual, usado solamente entre los griegos, para dar culto a la divinidad y a las cosas santas. El mismo uso hacen los latinos del verbo *sanctificare*.

Tanto el verbo, ἁγιάζω como el *sanctifico*, usados comúnmente por los Santos Padres, así en sus sermones, como también en las traducciones de varios pasajes del A. y N. Testamento, significan *santificar*, *venerar*, *poner ofrendas sobre el altar*, *consagrar*, *tributar culto*.

Pregunto yo: ¿Ignoraban por ventura estos santos varones, que Dios es la santidad infinita, y que sólo accidentalmente puede ser acrecentada por las alabanzas y sacrificios de sus criaturas?

Pues porque sabían que la gloria de Dios crece de día en día, y lo será eternamente aumentada, aunque de un modo accidental, por eso se valieron del verbo *santificar*, para enaltecer el Nombre venerando del Señor.

Con toda tranquilidad podemos, pues, decir una y mil veces *santificado sea el tu nombre*.

³ Damos por sabido que la versión atribuida a Torres Amat, pertenece en realidad al P. Petisco, S. J.

Bien notorio le es al Sr. Benoit que tanto el A. y N. Testamento, como los autores latinos profanos y eclesiásticos están llenos del verbo *santificar* en sentido de *venerar, honrar, consagrar, enaltecer*: ni hay para qué aducir citas. San Agustín, en sus sermones 56 y 57 sobre el Padre nuestro, nos colmaría la medida de nuestros deseos.

Estudiemos un poco ahora el texto del R. P. Joüon: « Que su nombre sea tratado santamente ».

El « Santificado sea el tu nombre » es sustituido por *sea tratado santamente*.

¿Qué significa el verbo tratar? ¿Es palabra profana, imprecisa y vulgar, o ritual y consagrada por entero a expresar los sentimientos de culto y veneración, que debemos a la divinidad y a las cosas dedicadas a ella, como el *santificar* del Padre nuestro en castellano?

Entre los latinos *tracto* no significó sino *arrastrar con violencia* y, en tiempos infelices para su idioma, *examinar*. De él procede el castellano *tratar* con los significados de *manejar mucho algún objeto, traerlo entre manos, usar materialmente de él, escribir, disertar acerca de algo, poner cuidado, comunicarse*.

Como podemos notar, ni por asomo nos da idea relacionada con Dios, con su honor, con nuestros deberes sagrados, como criaturas suyas.

Para levantarlo de punto, se vió obligado el autor de la reforma a echar mano del adverbio *santamente*. Sin éste se habría quedado el verbo tratar en la humildad y sencillez de los significados, que de su origen y del uso ha recibido.

« Que sea tratado santamente » es frase que no merece parangonarse en nobleza de origen con « santificado sea el tu Nombre », que tanto realce tiene en los labios de millones de fieles que lo pronuncian desde el alborear del día hasta el morir del sol, desde la primavera de la vida cristiana, hasta el momento de pasar a las riberas de la eternidad.

Pero hay más. « Santificado sea el tu nombre » es una frase de corte español, quiero decir, bien hecha.

El « sea santificado » es un subjuntivo optativo, que indica el deseo de un hecho positivo o negativo del que habla, « por lo cual » dice el ilustre cervantista Cejador: « La subordinante se sobreentiende de ordinario, yo *deseo o desearía que* ».

Vea el Sr. Benoit con qué elegancia se expresa Cervantes: « Viva mil siglos la gran Dulcinea del Toboso, y *sea su nombre extendido por toda la redondez de la tierra* ». Sin *que*, que para nada se necesita, como en « santificado sea el tu nombre ». Basta con sobreentender la dicha partícula, como el verbo que la rige.

También anda a malas el Sr. Benoit con el artículo, suprimiéndolo a capricho, como si fuera cosa de poca monta.

« Tu reino » y « el tu reino » no encierran el mismo significado.

El artículo definido, puesto delante de un sustantivo, ya por sí expresa la idea de excelencia.

El latín no lo tiene, pero sí el griego y el castellano. Por algo escribiría San Mateo: « ἀγιασθήτω τὸ ὄνομά σου ». Como el español: « santificado sea el tu nombre ».

Aquí « el tu Nombre » significa el nombre por excelencia, el más sublime, el más santo, el más digno de veneración, como que es el nombre de Dios, el Ser por antonomasia.

Sin el artículo definido no tendría esa preeminencia, podría ser aplicado a cualquiera criatura.

No sin madura consideración se ve usado en las traducciones populares del Padrenuestro en castellano y portugués.

III

VENGA TU REINO

Es la traducción del R. P. Joüon.

San Mateo dice así: « ἐλθάτω ἡ βασιλεία σου ».

San Jerónimo traslada: « Adveniat regnum tuum ».

El R. P. J. J. de La Torre en su traducción del texto griego dice así: « Venga el tu reino ».

El Ilmo. D. Félix T. Amat: « Venga el tu reino »⁴.

La traducción española dice: « Venga a nos el tu reino ».

Y la portuguesa por el mismo estilo: « Venha a nós o vosso reino ».

Examinemos con atención el texto griego.

ἐλθάτω, aoristo segundo del verbo, ἐρχομαι, con desinencias del primero: *venga*.

⁴ La Sagrada Biblia. Por D. FÉLIX T. AMAT. Alba - Roma, 1933.

Son sus varios significados *venir, ir, andar, llegar a, acercarse, extenderse*.

Es verbo de significación poco concreta, pues sólo dice « *ponerse en movimiento de un lugar a otro* ».

Para decir, *voy a casa de Pedro*, necesito añadirle un complemento predicativo de este modo: ἔρχομαι πρὸς Πέτρον; ἔρχεται πρὸς πόλιν: viene a la ciudad; εἰς λόγους τινὶ ἔρχεσθαι, entrar a conferenciar con alguno.

Como podemos notar, el verbo griego en el texto de San Mateo significa a secas *venir: Venga el tu reino*.

No matiza el verbo con algún complemento, que diga adónde se ha de establecer ese reino.

Tal vez pensaría el santo escritor, que al pedir los hombres, enseñados por Cristo, la venida del reino de Dios, no podrían por menos de desearla sino para sus propios corazones.

Lo curioso es, que S. Jerónimo, teniendo a mano el verbo latino *venio* y el compuesto *advenio*, se valió del segundo para traducir el texto griego de S. Mateo.

Venio y ἔρχομαι son semejantes de todo en todo en sus respectivas lenguas.

San Jerónimo echó mano del compuesto *advenio*, pero aun así y todo, no hizo, sino matizar un tanto el simple *venio* con el prefijo *ad*. Sin nuevo complemento no nos sería dado traducir como en el Padre nuestro español: « *Venga a nos el tu reino* ». Este matiz, que al griego le falta, y que el texto latino casi casi lo está señalando como con el dedo, se lo puso el pueblo fiel castellano.

Y está tan a la medida del pensamiento contenido en esta segunda petición, que el quitárselo sería ocasión de obscuridad para la inteligencia del pueblo indocto.

Pues si la Iglesia permite desde hace casi quinientos años, que el pueblo creyente español recite cada día el *venga a nos el tu reino*, ¿por qué el Sr. Benoit ha de pretender su reforma, apoyado en las apreciaciones del R. P. Jouon?

Es que la forma *a nos* es arcaica, escribe el Sr. Benoit. Pero a eso respondemos, que siendo de viejo cuño español, todos los días se remoja en nuestros labios y cobra nueva venustez, sin que los años parezcan envejecerla. Por otra parte, cuán distra-

bada y poco significativa se nos antoja su enmienda « *venga tu reino* ».

Donde por segunda vez incurre el Sr. Benoit en la falta de omitir el artículo, antes de *reino*. El reino de Dios, con la partícula, es el reino por excelencia, el reino eterno y universal, el reino de la verdad y de la vida, el reino de la santidad y de la gracia, el reino de la justicia, del amor y de la paz.

¡Qué bello reino! Pues de todas esas bellezas lo priva el Sr. Benoit, suprimiendo el artículo, a pesar de que lo suponga acompañado del pronombre *tuyo*, ya que éste dice *posesión*, pero no *excelencia*.

IV

HAGASE TU VOLUNTAD EN LA TIERRA COMO EN EL CIELO

Esta es la enmienda que el Sr. Benoit propone a nuestra oración popular. No quiere que se diga: *así en la tierra como en el cielo*, suprime la partícula *así*.

¿Pero el Sr. Benoit se olvidó por entero de que los textos griego y latino la traen en el mismo sentido, y con la misma fuerza de expresión?

¿Acaso las partículas no sirven en el discurso para trabar sus partes, darles unidad y embellecerlas?

Suprimir aquéllas, sería como dejar las diferentes piezas de un vestido sin trabazón y costuras. ¿Qué vestido sería ese?

Acudamos al texto griego: « γενηθήτω τὸ θελημα σου ὡς ἐν οὐρανῷ καὶ ἐπὶ γῆς ».

El texto latino tampoco prescinde de ellas: « *fiat voluntas tua sicut in coelo et in terra* ».

Como la traducción castellana: « *así en la tierra, como en el cielo* ». También el portugués usa la misma manera: « *seja feita a vossa vontade, assim na terra como no céu* ».

Presentemos la traducción del R. P. J. J. de La Torre: « *hágase tu voluntad, como en el cielo, así en la tierra* ». Linda ma-

nera de traducir el texto griego. Como si dijese el orador: « Señor, deseo que se cumpla tu voluntad en la tierra con la perfección con que la cumplen los moradores del cielo ». Por donde se ve que las partículas castellanas son *modales*, y significan *semejanza*, no *lugar* como da a entender el Sr. Benoit y en esto andan a una tanto el griego, como el latín y el castellano. Por tanto no se puede suprimir el adverbio modal *así*, como ni S. Mateo suprimió el *καί* ni S. Jerónimo el *et*.

V

DANOS HOY EL PAN DE NUESTRA SUBSISTENCIA

Con esta enmienda intenta el Sr. Benoit substituir « el pan nuestro de *cada día* », que equivale al término *ἐπιούσιον* del texto de S. Mateo: τὸν ἄρτον ἡμῶν τὸν ἐπιούσιον δός ἡμῖν σήμερον.

San Jerónimo trasladó: « Panem nostrum *supersubstantiali-*lem da nobis hodie ».

¿Cómo tradujo el R. P. J. J. de La Torre?: « El pan nuestro *cotidiano* dánosle hoy ».

Ni más ni menos que como lo canta todos los días la Santa Iglesia.

Ciñéndonos al significado, que el adjetivo *ἐπιούσιος* tenía entre los Padres griegos, diremos que mediante este vocablo declaraban « lo necesario para la subsistencia de cada día ».

Nosotros los de habla española pedimos a Dios en nuestra sagrada oración, como nos lo enseña la Santa Madre Iglesia, el pan cotidiano, de que cada día necesitamos.

Respetamos la traducción del doctísimo San Jerónimo, y nos quedamos con el lenguaje de la Iglesia y sus innumerables escritores, a cuyo paso anda la traducción española. No es por tanto más clara, ni mejor la que propone el Sr. Benoit. Así, pues, no aceptamos su enmienda.

VI

PERDONANOS NUESTRAS DEUDAS, Y ASI NOSOTROS PERDONAMOS A NUESTROS DEUDORES

La innovación, que el Sr. Benoit quiere introducir en nuestra plegaria dominical española, es tan inadmisibile, como los conceptos que dicho señor parece tener del sentido gramatical del verbo en tiempo presente y del sentido de las partículas que traban las dos oraciones.

El texto griego reza así: Καὶ ἄφες ἡμῖν τὰ ὀφειλήματα ἡμῶν, ὡς καὶ ἡμεῖς ἀφίεμεν τοῖς ὀφειλέταις ἡμῶν.

San Jerónimo en su traslación hace uso de las partículas correspondientes: « Et dimitte nobis debita nostra, *sicut et nos dimittimus debitoribus nostris* ».

El castellano lo traduce al pie de la letra, como quien dice: « y perdónanos nuestras deudas, *así como nosotros perdonamos a nuestros deudores* ».

El portugués no le va en zaga: « e perdoamos as nossas devidas, *assim como nos perdoamos aos nossos devedores* ».

El R. P. J. J. de La Torre traduce así: « Y perdónanos nuestras deudas, *como también nosotros perdonamos a nuestros deudores* ».

De todas estas versiones se aparta el Sr. Benoit.

Todos los que rezamos en castellano esta quinta petición del Padre nuestro, pedimos a Dios que *así como nosotros perdonamos a los que nos han ofendido, así también* quiera perdonarnos a nosotros.

Para nosotros, con el Catecismo Romano por lumbrera, la partícula *sicut* entraña la idea de *semejanza* y de *condición*. Al modo que nosotros perdonamos a nuestros deudores, *de ese modo, así también* perdónanos tú, Señor.

Sabemos, Señor, porque Tú nos lo enseñas en tu Santo Evangelio, que *si no* perdonamos a nuestros enemigos, tú tampoco nos perdonarás; por tanto, *como nosotros perdonamos, quieres tú también concedernos el perdón de nuestras faltas*.

Veamos la interpretación del señor Benoit. Dice así: « Al decir *nosotros perdonamos*, no estaremos refiriéndonos a lo que

hacemos habitualmente, como diciendo que *tenemos ya el hábito de perdonar*, y que lo invocamos como modelo del perdón que Dios Padre debe darnos, lo cual sería tremenda presunción.

Examinemos a la luz de la gramática el verbo ἀφίεμεν del texto de S. Mateo.

Perdonamos. Es un *indicativo de presente*.

El presente significa:

Duración presente de la acción, o lo que es lo mismo, que la acción está empezada y se está desarrollando, pero aún no se ha terminado. Esta acción, así considerada, es con frecuencia una tentativa, que a veces no llega a término.

Amo: Indica una duración presente, pero no terminada para el momento en que hablo.

Esta duración, como enseña Cejador en su gramática de la «Lengua de Cervantes», no consiste en un momento: es un todo lógico, que puede ser muy largo, dependiendo de la unidad de actualidad que le da la mente.

Cervantes: Lo que *veo y columbro*, no es sino un hombre sobre un asno pardo, como el mío, que *trae* sobre la cabeza una cosa que *relumbra*. (Quijote, I, 21, 83).

También significa *costumbre presente* o acción que se repite.

Ejemplos: comemos al mediodía (= solemos comer); fabricamos nuestras casas (= solemos fabricar); oímos misa los domingos (= solemos oír); perdonamos a nuestros deudores (= solemos perdonar).

Por último, significa el *indicativo acción presente*, como el castellano, sin idea de desarrollo, ni de costumbre, indicando tan sólo la existencia presente de la acción, como *quiero cantar*.

Para el Sr. Benoit el «perdonamos a nuestros deudores» no es un *indicativo*, que indica *costumbre presente*, sino que indica una «afirmación actual». Fundado en sus palabras, me tomo licencia de preguntarle: ¿esa «afirmación actual» indica *duración presente*, *costumbre presente* o *acción presente*?

No quiere el Sr. Benoit que el presente *perdonamos a nuestros deudores* signifique *costumbre de perdonar*, cuando nos consta que una y muchas veces nos ofende nuestro prójimo y que otras tantas tenemos que perdonarle, si queremos que Dios nos perdone nuestras culpas. Bien a las claras se ve, que el presente *perdonamos* indica una acción que se repite. Muchas veces

ofendemos al prójimo, muchas veces también somos ofendidos, si no tenemos costumbre de perdonar, tampoco nos perdonará Dios nuestros muchos pecados.

Esto dan a entender claramente las palabras de N. Señor en S. Mateo: «Si, pues, estás presentando tu ofrenda ante el altar, y allí te acordares que tu hermano tiene algo contra ti: Deja allí tu ofrenda delante del altar, y ve primero, reconcíliate con tu hermano, y entonces ven, y presenta tu ofrenda: Ponte en paz con tu contrario presto, *mientras tanto que estás con él en el camino*».

Tampoco podemos tomar el «nosotros perdonamos» del Sr. Benoit como *indicativo de duración presente*, pues éste indica que la acción está empezada y se está desarrollando, *pero aún no ha terminado*. En este caso ¿cómo podríamos implorar el perdón divino, no habiendo acabado nuestra acción de perdonar al prójimo? «Estamos perdonando desde ahora», dice el Sr. Benoit. A esto replico yo: *no desde ahora* debemos perdonar, sino *desde antes* deberíamos empezar a perdonar.

Resta, pues, que «nosotros perdonamos a nuestros deudores», sea *indicativo con significado de acción presente*; pero este *indicativo* no encierra en sí la idea de acción actual con desarrollo, como quiere el Sr. Benoit: «El sentido es, pues, el de una afirmación actual, como si dijéramos: Estamos perdonando desde ahora». Como puede notar el Sr. Benoit, su *indicativo* no encaja dentro de las juiciosas observaciones de los gramáticos, *canit extra chorum*.

¿Pues qué diremos del modo de desarticular el sentido de la quinta petición, por contrariar a la versión española?

«Perdónanos nuestras deudas, y así nosotros perdonamos a todos nuestros deudores. La partícula *sicut*, enseña el Catecismo Romano, se puede tomar de dos maneras: o puede significar *semejanza* o *condición*».

Semejanza: Señor, a la manera que nosotros perdonamos a nuestros deudores, como nos enseñas en tu Santo Evangelio, *así también* perdónanos nuestras deudas.

Condición: Señor: Tú, que dijiste, perdonad y seréis perdonados; perdónanos, pues también *perdonamos* o *tenemos costumbre* de perdonar a los que nos ofenden.

El poner como *condición* del perdón divino el haber perdonado a nuestros deudores, no arguye presunción, ni nada que

suene a soberbia, como lo enseña bien por lo claro el Catecismo Romano, y nuestro adorable Redentor lo da a entender: « Si enim dimiseritis... dimittet et vobis Pater vester... Si autem non dimisseritis... nec Pater vester dimittet vobis... »

El Sr. Benoit nos presenta dos oraciones sin conexión gramatical: « Perdónanos nuestras deudas y así nosotros perdonamos a todos nuestros deudores ».

Une el Sr. Benoit las dos oraciones con la partícula copulativa, cuando no es sino *comparativa* o también *condicional*, según tenemos demostrado.

Son oraciones comparativas las que sirven para comparar en cualquier línea dos conceptos cualesquiera. La comparación puede ser en cualidad o modo, y en cantidad o intensidad. La partícula usada es *así como*.

Las nuestras, tanto en griego, como en latín y castellano, llevan la partícula *así como*.

Sirvan dos ejemplos cervantinos: Encargóse Sancho de hacerlo *así como* se lo mandava (Quijote II, 10, 32). Y *como* se enmendaren, *así* se usará con ellos de misericordia o de justicia. (II, 50, 192).

VII

Y NO NOS DEJES CAER EN LA TENTACION

El « no nos dejes caer en la tentación » de la traducción española, debería sustituirse, a juicio del P. Joüon, por « no nos dejes entrar en la tentación ».

Fúndase para ello el dicho escritor en una consideración muy suya, y muy diferente por otra parte de cuanto nos enseñan los libros ascéticos de todos los tiempos. « Se trata, pues son sus palabras, de no *entrar* por el camino de la tentación, que es un lazo mediante el cual el Tentador nos lleva inevitablemente al pecado a todos los que, escuchando su voz de Sirena, entramos en la celada ».

Sabemos por el Catecismo, que caer en la tentación es caer en el pecado. Así lo entienden todos los cristianos. Y porque el

pecado nos aparta del amor de Dios y de la felicidad eterna, pedimos a Este que nos libre de caer en la tentación. Cuando deseamos vernos libres de las asechanzas del demonio, entonces con la Santa Iglesia rogamus a Dios, que nos libre de sus celadas y trampantojos, *ab insidiis diaboli*.

Pero como no sólo el diablo nos tienta, sino que también el mundo con sus halagos, y nuestra propia voluntad enflaquecida pudieran inclinarnos al pecado, acordándonos de aquella plegaria de Jesucristo a su Padre: « No te pido que los saques del mundo, sino que los guardes del mal », levantamos nuestras voces suplicantes, diciendo: *libranos, Señor, de todo mal*.

Como nos lo enseña la Santa Iglesia en las Letanías Mayores.

De lo dicho se deduce bien a las claras, que una cosa es ser tentado, y otra caer en la tentación. Dios *permite* la tentación de sus escogidos, para probar su fidelidad y darle el premio consiguiente. En el ser tentado no hay ninguna falta y es necesario ser probado, para merecer la recompensa.

Tres veces fué tentado Jesucristo, nuestro divino modelo, para enseñarnos a vencer a nuestros enemigos. Todos los santos fueron tentados, y todos vencieron, ayudados con la gracia del cielo y su buena voluntad.

El texto de S. Mateo dice: Καὶ μὴ εἰσενέγκῃς ἡμᾶς εἰς παρασμίον. εἰσπέρω significa *introducir*.

Jenofonte escribe en su Anábasis: εἰσφέρειν τινὰς εἰς ναῦς: Meter dentro de las naves, embarcar, a los prisioneros.

El R. P. J. J. de La Torre, traduce: « Y no nos dejes caer en la tentación », como nosotros, cuando recitamos nuestro padre nuestro, diciendo « y no nos dejes caer en la tentación ».

No pedimos a Dios sino que, una vez puestos en la tentación, nos socorra con su gracia, para que no caigamos en el abismo del pecado.

Las enseñanzas de la Iglesia, la lectura de las santas Escrituras y el instinto cristiano nos dan la clara inteligencia del pasaje de San Mateo, como lo hace la traducción española.

VIII

MAS LIBRANOS DEL MALIGNO

El « ἴσσαι ἡμᾶς ἀπὸ τοῦ πονεροῦ » tradúcelo el R. P. Joüon, por « mas libranos del Maligno », esto es, del *diablo*. Al Sr. Benoit, parécele mejor que « el libranos del *mal* » de la traducción popular. Mas sin razón. Porque siendo tres los enemigos del alma, mundo, demonio y carne, fuente y origen de todas las tentaciones, y dado que el τοῦ πονεροῦ, es un adjetivo sustantivo, como lo dice el artículo definido, que le acompaña, muy bien se puede traducir « por » *libranos del mal*, en *general*, como traduce el R. P. de La Torre, o *de mal*, es decir, *de todo mal*, según la traducción castellana. En su abono está la plegaria que la Iglesia dirige al Señor todos los días al fin del Padrenuestro en la Santa Misa: « Te pedimos, Señor, que nos libres de todos los males, pasados, presentes y futuros ».

Pone punto final el Sr. J. A. Benoit a su artículo sobre las enmiendas del Padrenuestro castellano, aseverando que la fórmula del R. P. Joüon es el texto más perfecto que puede presentarse. El devoto lector, que haya tenido la paciencia de leer mis apostillas, podrá juzgar si la razón está de su parte, o si es mejor seguir repitiendo nuestro Padrenuestro, tal como lo venimos rezando desde varias centurias los cristianos de habla española.

PERIODICIDAD EN EL PROCESO DE LA EVOLUCION HISTORICA DEL ARTE

Por el Ing. ESTANISLAO ODYNYIEC. — San Miguel

EL PREDOMINIO DEL CRITERIO REALISTA EN LA ESTIMACION DEL ARTE DEL PASADO

Para el estudio del arte del pasado, nuestra época ofrece óptimas condiciones, gracias al inmenso acopio documental puesto al alcance de los investigadores en los museos y en innumerables publicaciones.

Pero estas facilidades de orden material, quedan poco menos que anuladas por los factores internos que obran en nosotros mismos, mutilando nuestras facultades artísticas de contemplación.

Vivimos en una época de transición entre un mundo que se va y otro que viene; pero es tan grande la gravitación sobre nuestra mentalidad del mundo viejo, que la atracción del nuevo resulta impotente para vencer nuestra inercia y ponernos en marcha.

Con mayor nitidez observamos este fenómeno en el arte.

Desde el humanismo empezaron a filtrarse en la mentalidad europea ciertos conceptos y a formarse en el ambiente ciertas condiciones que colocaron el arte en una situación especial, muy distinta de la que ocupaba en las épocas anteriores, y que crearon trabas a la visión artística del hombre moderno.

A pesar de todas las apariencias, a pesar de la infinita y abigarrada multiplicidad de formas que ostentan las obras de